COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 20 de abril de 2018.-

NOTA Nº: 299/2018

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al sr Director Nacional, en referencia al procedimiento licitatorio correspondiente a la **CD Nº 22/2018** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"**, con **ID 348.387**, a fin de dilucidar sobre la observación indicada en la Nota DNCP/DNC/Nº 7290, punto 1: *"consultamos a la convocante si no considera que los atributos establecidos podrían estar dirigidos a una marca en especifico"*. Sobre el punto mencionado, es necesario aclarar que los mismos, como puede verse, son atributos mínimos, pudiendo el potencial oferente ampliar o superar ciertas características; conforme a lo que se indica en las EETT, consideramos que los mismos no están dirigidas a ciertas marcas, entendiéndose que los bienes a ser adquiridos deberán ser lo suficientemente claras y objetivas, para que los potenciales oferentes tenga la información necesaria para tener conocimiento lo que la convocante requiere.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3